

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

10 XXXV

Panamá, República de Panamá Viernes 15 de Julio de 1938

NUMERO 7824

CONTENIDO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y COMUNICACIONES

Decreto 58, de Junio 25 de 1938, promoviendo al señor Julio Alzamora al puesto de telegrafista de tercera categoría, interinamente.

Decreto 59, de Junio 29 de 1938, nombrando al señor Simón Vega Asesor Técnico de las Oficinas Postales.

Decreto 60, de Junio 29 de 1938, nombrando al doctor J. Rivera Reyes, Cónsul General de Panamá en Hong Kong.

Departamento Consular

Resolución 18, de 24 de Junio de 1938, aceptando renuncia al señor Domingo Arose y C., del cargo de Cónsul de Panamá en Pittsburgh, Estados Unidos de América.

Resolución 19, de 25 de Junio de 1938, reconociendo al señor Stephan Tschernitz, Encargado de Negocios de Alemania en Panamá, como Cónsul interino de ese país.

Departamento de Comunicaciones

Resolución 20, de Junio 29 de 1938, concediendo a la señora Delfina Rosas, licencia para separarse del puesto de telegrafista.

SECRETARIA DE HIGIENE, BENEFICENCIA Y FOMENTO

Decreto 63, de Junio 28 de 1938, eliminando el puesto de Jefe de

Higiene en el Hospital, Atendido Guerrero, y nombrando varios funcionarios más en el mismo Hospital.

Decreto 64, de Junio 28 de 1938, otorgando unos traslados en el Departamento en el servicio de la Sociedad de Higiene y Beneficio.

Decreto 65, de Junio 28 de 1938, nombrando al señor Horacio E. Lanza, Jefe de Laboratorio del Hospital de Boca del Toro.

Decreto 66, de Junio 28 de 1938, nombrando al señor Camilo de la Guardia, Jefe Administrativo del Reñito de Marimá Hernández.

Vida Oficial en Provincias.

Recepción de las facturas constantes viandas en la Oficina del Ama. y Asador Oficial de Panamá.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Avisos y Edictos.

Servicio de Ferry.

Servicio de lanchas para Taboga.

Servicio de Correos.—Cierre de Correos para el Exterior.

LABOR EN RELACIONES EXTERIORES Y COMUNICACIONES

Nombramientos y Promociones

DECRETO NUMERO 58 DE 1938

(DE 25 DE JUNIO)

por el cual se hace una promoción y un nombramiento en el Ramo de Correos y Telégrafos.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Promuévase al señor Julio Alzamora, actual Mensajero de Cuarta Categoría de la Oficina de Patrónomé, al cargo de Telegrafista de Tercera Categoría, en interinidad, mientras dure la licencia concedida a la señora Delfina de Rosas.

Artículo 2º Nómbrase al señor Ricardo Suárez, Mensajero de Cuarta Categoría de la misma Oficina, en interinidad, en reemplazo de Julio Alzamora.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veinticinco días del mes de Junio del año de mil novecientos treinta y ocho.

J. D. AROSEMANA.

El Secretario de Relaciones Exteriores y Comunicaciones,

NARCISO GARAY.

DECRETO NUMERO 59 DE 1938

(DE 29 DE JUNIO)

por el cual se nombra el Inspector Asesor Técnico de Oficinas Postales.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Simón Vega, Inspector Asesor Técnico de Oficinas Postales, en reemplazo del señor Camilo de la Guardia, quien ha pasado a ocupar otro puesto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintinueve días del mes de Junio de mil novecientos treinta y ocho.

J. D. AROSEMANA.

El Secretario de Relaciones Exteriores y Comunicaciones,

NARCISO GARAY.

DECRETO NUMERO 60 DE 1938

(DE 29 DE JUNIO)

por el cual se hace un nombramiento en el Ramo

Consular.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase al señor Dr. Juan Rivera Reyes Cónsul General de Panamá en Hong Kong, en reemplazo del señor Rogelio Robles, quien ha renunciado el cargo.

Artículo 2º Para los efectos fiscales se procederá de acuerdo con lo establecido en la denominación 3a. del Artículo 72 de la Ley 11 de 1932 (de 11 de Octubre).

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintinueve días del mes de Junio de mil novecientos treinta y ocho.

J. D. AROSEMANA.

El Secretario de Relaciones Exteriores y Comunicaciones,

NARCISO GARAY.

Acíptase una renuncia**RESOLUCION NUMERO 18**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Departamento Consular.—Resolución número 18.—Panamá, 24 de Junio de 1938.

Vista la comunicación de fecha 15 de Mayo próximo pasado, por medio de la cual el señor Domiciano Broce y C. presenta renuncia del cargo de Cónsul de Panamá en Pittsburg, Estados Unidos de América,

SE RESUELVE:

Acíptase la renuncia que ha presentado el señor Domiciano Broce y C. del cargo de Cónsul de Panamá en Pittsburg, Estados Unidos de América, cancelense las Letras Patentes respectivas y déjese las gracias al dimítente por sus servicios prestados al Gobierno.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores y Comunicaciones,

NARCISO GARAY.

Reconócese provisionalmente a un Cónsul**RESOLUCION NUMERO 19**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Departamento Consular.—Resolución número 19.—Panamá, 25 de Junio de 1938.

Vista la comunicación de fecha 20 de los corrientes por medio de la cual Su Señoría Stephan Tauchnitz, Encargado de Negocios interino de Alemania en Panamá, se sirve informar a esta Cancillería que debido a que el Cónsul de ese país en esta ciudad partió en breve para Almásia, se hará cargo de ese Consulado durante la ausencia del Cónsul titular,

SE RESUELVE:

Reconócese provisionalmente a Su Señoría Stephan Tauchnitz, Encargado de Negocios interino de Alemania en Panamá en el carácter de Cónsul *adjunto* de ese país en esta ciudad, y ofícese a las autoridades competentes a fin de que presten al señor Tauchnitz las facilidades y garantías necesarias para el libre ejercicio de las funciones consulares inherentes al cargo de que sta investido.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA

El Secretario de Relaciones Exteriores y Comunicaciones,

NARCISO GARAY.

Concédease una licencia**RESOLUCION NUMERO 20**

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—

Departamento de Comunicaciones.—Resolución número 33.—Panamá, 21 de Junio de 1938.

Vista la solicitud de la señora Delfina de Rosas, Telegrafista de 3^a Clase de la Oficina de Peñonomé, por medio de la cual pide licencia para separarse del cargo que desempeña por el término de sesenta días de conformidad con el art. 897 del Código Administrativo, y visto el concepto favorable emitido por el señor Inspector General del Telégrafo acerca de esta solicitud,

SE RESUELVE:

Concédease a la señora Delfina de Rosas, licencia de sesenta días para que pueda separarse del cargo antes mencionado.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores y Comunicaciones,

NARCISO GARAY.

LABOR EN HIGIENE, BENEFICENCIA Y FOMENTO**Nombramientos****DECRETO NUMERO 63 DE 1938**

(DE 28 DE JUNIO)

por el cual se dictan algunas medidas relacionadas con el Hospital "Amador Guerrero", de la ciudad de Colón y se hacen unas designaciones en el mismo establecimiento.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1° Eliminase, a partir del 1^o de Julio próximo venidero el cargo de Jefe de Laboratorio del Hospital Amador Guerrero de la ciudad de Colón.

Artículo 2° Se crea en el mencionado Hospital los siguientes cargos, con las asignaciones que a continuación se expresan:

1 Técnico de Laboratorio, con sueldo mensual de B. 100.00
1 Patólogo, con sueldo mensual de 70.00

Artículo 3° Se hacen los siguientes nombramientos en el Hospital Amador Guerrero:

Sra. Aurelio A. López W., Técnico de Laboratorio;
Dr. Richard Grunberg, Patólogo;
Mr. Virgilio García, Cajero-Contador, en reemplazo del Dr. Enrique Leignadier y
Sra. María de Saad, Enfermera de 1a. Categoría, en lugar de la señora Camila de Green.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos treinta y ocho.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Higiene, Beneficencia y Fomento,
E. JAEN GUARDIA.

Traslados**DECRETO NUMERO 64 DE 1938
(DE 28 DE JUNIO)**

por el cual se ordenan unos traslados en el personal médico al servicio de la Sección de Higiene y Beneficencia.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Designase al Dr. Manuel Ciérvide para el cargo de Médico al servicio de la Unidad Sanitaria de La Chorrera, en la Provincia de Panamá.

Artículo 2º Para reemplazar al expresado Doctor Ciérvide, se nombra al Doctor Luis Arrieta, Médico de los Dispensarios de la Provincia del Darién.

Artículo 3º Nómbrase al Doctor Ernesto Pérez, Médico de la Unidad Sanitaria de David, Provincia de Chiriquí, en reemplazo del Doctor Luis Sánchez Arrieta, quien pasa a ocupar otro cargo.

Dado en Panamá, o los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos treinta y ocho.

J. D. AROSEMENA.

*El Secretario de Higiene, Beneficencia y Fomento,
E. JAEN GUARDIA.*

Nombramientos**DECRETO NUMERO 65 DE 1938
(DE 28 DE JUNIO)**

por el cual se hace un nombramiento en el Hospital Provincial de Bocas del Toro.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Horacio E. Icaza, Jefe de Laboratorio al servicio del Hospital Provincial de Bocas del Toro, en reemplazo del señor Aurelio A. López W., quien pasa a ocupar otro cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos treinta y ocho.

J. D. AROSEMENA.

*El Secretario de Higiene, Beneficencia y Fomento,
E. JAEN GUARDIA.*

**DECRETO NUMERO 66 DE 1938
(DE 29 DE JUNIO)**

por el cual se hace un nombramiento en el Retiro de Matías Hernández.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Se nombra al señor Camilo de la Guardia Jr., Administrador del Retiro de Matías Hernández, en reemplazo del señor Simón Vega quien pasa a ocupar otro cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintinueve días del mes de Junio de mil novecientos treinta y ocho.

J. D. AROSEMENA.

*El Secretario de Higiene, Beneficencia y Fomento,
E. JAEN GUARDIA.*

VIDA OFICIAL EN PROVINCIAS**ACTA**

de la visita practicada al Despacho del Juzgado Municipal del Distrito por el señor Alcalde Municipal del Distrito.

En El Real de Santamaría, cabecera del Distrito de Pimogana, siendo las dos de la tarde del día diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y ocho, el Sr. Alcalde en compañía del Sr. Personero Municipal y del Sr. Secretario Ad-Hoc, del Despacho de la Alcaldía, se presentaron al Despacho donde funciona el Juzgado Municipal del Distrito, con el fin de practicar la visita reglamentaria que ordena el Art. 270 del Código Judicial, correspondiente a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo.

Al frente de dicho Despacho se encontraba el Sr. Juez y su Secretario, quien enterado del contenido de la visita, procedió de la manera más gentil a dar los informes que se le solicitaban.

Presentado los libros y examinados, después se obtuvo el resultado siguiente:

Asuntos Civiles

| | |
|---------|----|
| Enero | 15 |
| Febrero | 7 |
| Marzo | 4 |
| Abril | 6 |
| Mayo | 7 |
| Total | 39 |

Asuntos Criminales

| | |
|---------|----|
| Enero | 1 |
| Febrero | 1 |
| Marzo | 7 |
| Abrial | 1 |
| Mayo | 5 |
| Total | 15 |

Salidas**Asuntos Civiles**

| | |
|---------|----|
| Enero | 8 |
| Febrero | 5 |
| Marzo | 13 |
| Abrial | 5 |
| Mayo | 5 |
| Total | 36 |

Asuntos Criminales

| | |
|---------|----|
| Enero | 0 |
| Febrero | 1 |
| Marzo | 6 |
| Abrial | 3 |
| Mayo | 1 |
| Total | 11 |

En consulta al Juzgado del Circuito.

No hay.

| | |
|---|-----|
| Asuntos Criminales a órdenes del Juez del Circuito, por ser de su Competencia, de Enero a Mayo | 30 |
| Asuntos Civiles | 11 |
| Asuntos Criminales | 11 |
| Parados de Enjuicio Mayor | 17 |
| Asuntos Civiles | 17 |
| Asuntos Criminales | 1 |
| Archivados: | |
| Asuntos Civiles | 35 |
| Asuntos Criminales | 3 |
| Arreglos Judiciales | 17 |
| Clasificados para Registro Oficial por el Oficina de la Tesorería, Enero 18. | |
| Juicio ordinario propuesto por Juan L. Berrio contra Luis Medina, Enero 21. | |
| Juicio ordinario propuesto por Juan L. Berrio contra Faustino Pacheco, Enero 10. | |
| Juicio ordinario propuesto por Juan L. Berrio contra Pablo Argundez, Febrero 1. | |
| Juicio ordinario propuesto por Darío Salazar contra Gilberto Linares, Febrero 9. | |
| Juicio ordinario propuesto por Armando Landecho contra Nestor Espinosa, Febrero 10. | |
| Juicio sobre restitución por despojo seguido por Flora Espinosa por medio de apoderado contra Manuel Antonio Aguirre, Febrero 19. | |
| Juicio ejecutivo seguido por Armando Landecho como cesionario de Leocadio Berrio Ayala contra Pedro Martínez, Febrero 21. | |
| Juicio ordinario seguido por Leandro Mendoza contra Fredlán Alvarado, Marzo 16. | |
| Juicio ordinario propuesto por Ciriadis Céspedes contra Marco Ruiz, Marzo 30. | |
| Juicio ordinario propuesto por Francisco de la Rosa contra Hdefonso Cárdenas, Abril 1. | |
| Juicio ordinario propuesto por Alejides Lay contra Rafael Mesua (a) Viruega, Abril 22. | |
| Juicio ordinario propuesta por Pablo Ospín V., por medio de apoderado contra Jorge Castañeda, Mayo 5. | |
| Juicio ordinario propuesto por José Ma. Navarro contra Leocadio Berrio Ayala, Mayo 6. | |
| Juicio ordinario propuesto por Ezequiel Zúñiga por medio de apoderado contra Víctor Pérez Aranda, Mayo 11. | |
| Juicio ordinario propuesto por Pablo Ospín V., por medio de apoderado contra Carlos Torres, Mayo 12. | |
| Juicio ordinario propuesto por Hernán Viras por medio de apoderado contra Raúl Jiménez, Mayo 24. | |
| Matrimonios: Petición de matrimonio de Julio Alfonso Loré y Marcelina Terán, Enero 28. | |
| Solicitud de matrimonio hecha por los señores Alba Moyano y Joannia Sanchez de Alba, Febrero 22. | |
| Solicitud de matrimonio hecha por Belisario Rosales y Victorina Barragán, Marzo 1. | |
| Petición de matrimonio hecha por Osvaldo Nicanor Tovar y Francisca Javier Alvarado, Marzo 18. | |
| Solicitud de matrimonio hecha por Juan Murillo y Estanislada Inurrite, Abril 8 (pendiente). | |
| Notas Oficiales recibidas de los distintos despachos | |
| Notas recibidas de los empleados de la ciudad capital | 17 |
| Notas recibidas del Alcalde del Distrito de Pinogana | 15 |
| Notas del Juzgado del Circuito del Darién. | 7 |
| Notas del Distrito de Chiriquí | 15 |
| Notas de otros funcionarios del Distrito de Pinogana | 1 |
| Total | 112 |
| Notas enviadas de los distintos despachos. Total 12. | |

su inconformidad con respecto al sueldo actual de su Secretario y el señor Alcalde le manifestó que él haría todo cuanto fuera posible con el Consejo para ver cómo se le aumentaba el sueldo al mencionado Secretario.

Así terminó la presente diligencia a las cuatro de la tarde, que para constancia firman todos los que en ella intervinieron.

El Alcalde, ESTEBAN CIPRIANO LOPEZ O.—El Personero, Florentino Morales.—El Juez, S. Tulio Meléndez.—El Secretario del Juzgado, Francisco Barranco F.—El Secretario de la Alcaldía, Juan J. Aldeano Jr., Srio. Ad-Hoc.

ACTA

de la visita practicada por el Alcalde del Distrito a la Tesorería Municipal del mismo, correspondiente a los meses de Abril y Mayo de 1938.

En Portobelo a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez de la mañana se trasladó el señor Alcalde del Distrito en asocio el mencionado Secretario a la Tesorería Municipal del Distrito, con el fin de pasarle visita de acuerdo con la Ley, correspondiente a los meses de Abril y Mayo de 1938. Encuentrádose en la Oficina el señor Hermógenes Santizo H. actual Tesorero y Jefe de ella se procedió al acto de la maneray quedó:

Trátese a la vista el libro de caja, el de cuentas Corrientes y los talonarios respectivos, se examinaron y se encontraron bien llevados, en buen estado de servicio, limpieza y de ellos se extrajo el siguiente resultado:

| | | |
|------------------------------|----|---------|
| Saldo del mes anterior | B. | 0.673 |
| Ingresos en Abril | | 47.250 |
| <hr/> | | |
| Suma | B. | 47.923 |
| Egresos en el mes | B. | 47.675 |
| <hr/> | | |
| Saldo para Mayo | B. | 0.248 |
| Ingresos en el mes | | 160.000 |
| <hr/> | | |
| Suma | B. | 160.248 |
| Egresos en el mes | | 160.000 |
| <hr/> | | |
| Saldo para Junio | B. | 000.248 |

Le perteneciente a la Instrucción Pública, se comenta sigue:

| | | |
|-----------------------------------|----|--------|
| Saldo del mes anterior | B. | 73.891 |
| Ingresos en el mes de Abril | | 4.725 |
| <hr/> | | |
| Suma | B. | 78.616 |
| Egresos en el mes | | 61.398 |
| <hr/> | | |
| Saldo para Mayo | B. | 17.21 |
| Ingresos en el mes | | 16.000 |
| <hr/> | | |
| Suma | B. | 33.218 |
| Egresos en el mes | | 0.000 |
| <hr/> | | |
| Saldo para Junio | B. | 33.218 |

No habiendo más de qué tratar se dió por terminada la presente acta que se firma para constancia por todos los que en ella han intervenido.

El Alcalde,

EDMUNDO CHIARI V.

El Tesorero Municipal,

Hermógenes Santizo H.

El Secretario,

Modesto Mark B...

ACTA

de la visita practicada por el Alcalde del Distrito de Portobelo a la Corregiduría de Mariachiquita.

En Mariachiquita, Corregimiento del Distrito de Portobelo, a las diez de la mañana del dia veintisiete de junio de mil novecientos treinta y ocho, se presentó el señor Alcalde del Distrito en asocio del suscrito Secretario a la Oficina de la Corregiduría de Mariachiquita, con el fin de pasarle visita reglamentaria de conformidad con lo que preceptuan las disposiciones administrativas al respecto. Encontrándose en la Oficina el señor Simón Sangurián actual Corregidor y su Secretario se procedió al acto de la manera siguiente:

Se examinaron los libros que se llevan en la Oficina, como copiador de oficios, resoluciones, anales de Policía, registro de nacimientos, defunciones y matrimonios, los que fueron examinados y se encontraron en regular estado de servicio, limpieza y bien llevados.

El Sr. Alcalde le hizo presente al Corregidor, que el servicio personal subsidiario, o sea la Contribución de Caminos en este año de este Corregimiento, según lo ha hablado con la Junta de Caminos y esta le dará su aprobación, lo destinara para llevar a cabo la construcción de un camino que serviría de conexión de este lugar hasta topar con Puerto Pilón, y que para ello cuenta con la ayuda de la Cámara de Comercio de Colón, según comunicación que esta le dirigió, mas cuenta también con la ayuda del señor Alcalde de Colón que le ha ofrecido enviarle varios presos correccionados para dichos trabajos. El Corregidor, le contestó, que él también está interesado en la construcción del referido camino, que la Cámara de Comercio en comunicación de reciente fecha le ha ofrecido ayudarlo. Pero el Corregidor hace constar que con relación a los correccionados necesita ante todo reparar la cárcel de este lugar para seguridad de los presos, lo mismo que necesita hacerlo algunas reparaciones a la Oficina. El señor Alcalde le manifestó, que hará todo lo posible en ayudarlo para las reparaciones de que ha hecho mención cuantos antes.

El señor Alcalde le hizo presente al Corregidor, que todo individuo que deseé dar al consumo, ya sea público o privado ganado mayor y menor debe solicitarle a él, el permiso correspondiente, el Corregidor, le manifestó, que de ahora en adelante así lo hará, pero tiene conocimientos que todos los que han dado al consumo públiche ganados, han pagado sus derechos respectivos.

No habiendo más de que tratar se dio por terminada la presente visita que se firma para constancia por todos los que en ella han intervenido.

El Alcalde,

EDMUNDO CHIARI V.

El Corregidor,

Simón Sangurián...

El Secretario de la Corregiduría adjunto,

Jorge del Cid...

El Secretario de la Alcaldía,

Modesto Mark B...

RELACION

de las Facturas Consulares visadas en la Oficina del Avaluador Oficial de Panamá

CUADRO DE ADUANA NUMERO 573

(Día 5 de Julio de 1938)

| | |
|---|---------|
| A. Ferrer y Cia., jarabe hipofosfita de cal, fenicia de Vial, etc., 5 bultos, por vapor San Francisco de El Hatillo, por | 223.24 |
| David E. Avrich, supermerchandise hule para niños, sweaters de lana, etc., 2 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por | 150.00 |
| C. Constantino, D. Calukerly, macarrones, 9 bultos, por vapor Tolosa, de Nueva Orleans, por | 102.60 |
| Charles A. Cowes, madera de tilo, 2 bultos, por vapor Tolosa, de Nueva Orleans, por | 99.18 |
| M. Sanchez Oteiza, S. A., galletas, pastillas, carameles, etc., 7 bultos, por vapor Jumala, de La Habana, por | 123.60 |
| Yee Hep, cintas de algodón, 1 bulto, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por | 125.00 |
| Kohpeke y Newman Inc., máquinas eléctricas para lavar y aplanchar, 6 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por | 358.13 |
| Ramón Vega, trigo en grano, 2 bultos, por vapor Génova, de Génova, por | 12.32 |
| Swiss Cha, jabones, toallitas, rendijas, etc., 16 bultos, por vapor Chilequí, de Nueva York, por | 254.16 |
| Pan American Orange Crush So., limones, colores, refresco, etc., 150 bultos, por vapor Japón, de Los Ángeles, por | 287.25 |
| Pan American Orange Crush Co., papas, refrescos, por vapor Ancon, de Nueva York, por | 702.24 |
| Micro Pre Indus. Chil., maquinaria presionadora, etc., para las pesca, 1 bulto, por vapor San Juan, de Nueva York, por | 113.28 |
| Maria Prendes y Cia., soles en blanco, 33 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por | 149.75 |
| Chai Kito Chen, cocinas de peralíce, intensas, de color esmalte, 15 bultos, por vapor Chilequí, de Nueva York, por | 136.42 |
| Alfredo A. Miró, relleno de clavo, 17 bultos, por vapor Orazio, de Génova, por | 811.50 |
| Luis A. Vilca, ajedrez, zanahorias, etc., 48 bultos, por vapor Cefalo, de Nueva Orleans, por | 127.55 |
| M. Lombardo Vega, revistas dominicales, 11 bultos, por vapor Talamanca, de Nueva York, por | 97.50 |
| Panamá Brewing and Refrigerating Co., glúsera, 2 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por | 111.36 |
| León Nahmad Co., zapaterías de lona y caucho, dril de algodón, etc., 45 bultos, por vapor Elyosomni Maru, de Kohespor, por | 2240.20 |
| Cia. de Servicios Eléctricos, termos de vidrio, estante, etc., 40 bultos, por vapor Tolosa, de Nueva Orleans, por | 196.32 |
| Victor Angeles, ropa interior de algodón y de seda, medias de seda, 1 bulto, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por | 89.35 |

| | | |
|---|---|---------|
| Chial Hnos. Ltda., herramientas de carpintería, etc., 4 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por | tos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por | 1088.57 |
| Panamá Furniture Co., camitas, sillas, etc., 15 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por | Shung Fat Co., bacalao, 8 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por | 144.00 |
| Luis Angelini, vino blanco y tinto, etc., 125 bultos, por vapor Bretagne, de Burdeos, por | Shung Fat Co., ajos, 50 bultos, por vapor Duesseldorf, de Valparaíso, por | 242.50 |
| Endara Riba Hnos., apio, lechugas, zanahorias, etc., 125 bultos, por vapor Tosan Maru, de Los Angeles, por | Shung Fat Co., harina de trigo, 100 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por | 294.00 |
| Endara Riba Hnos., ciruelas, cerezas, etc., 127 bultos, por vapor Tosan Maru, de Los Angeles, por | Shung Fat Co., sopas de vegetales mixtos, 50 bultos, por vapor San Bernardino, de Filadelfia, por | 180.81 |
| Francisco Amuy, camarones secos manteca de cerdo, etc., 54 bultos, por vapor Tolea, de Nueva Orleans, por | J. y A. Dominguez, tejidos y tela cruda, de algodón, 24 bultos, por vapor Toloa, de Nueva Orleans, por | 1094.66 |
| Manuel Ah Chu, galletas, 60 bultos, por vapor Toloa, de Nueva Orleans, por | J. y A. Dominguez, tejidos y terciopelo de fibra y seda, etc., 4 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por | 410.74 |
| The Henriquez Co. Inc., manteca compuesta, 50 bultos, por vapor Cormorant, de Hull, por | J. y A. Dominguez, medias de seda, 1 bulto, por vapor Kunikawa Maru, de Yokohama, por | 277.70 |
| Hospital Santo Tomás, esterilizadores, 1 bulto, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por | Panamá Import and Export Co., cinturones de cuero para damas, 1 bulto, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por | 196.25 |
| Armour y Cia., salmón en latas, 75 bultos, por vapor San José de Vancouver, por | Sing Kee, arcodeones, 1 bulto, por vapor Itauri, de Hamburgo, por | 129.70 |
| La Moda Americana, vestidos, carteras, etc., 12 bultos, por vapor Chiriquí, de Nueva York, por | Carlos de la Guardia, baúles de fibra, 6 bultos, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por | 88.92 |
| Maduro Fidánque Hnos., coleta de lino, etc., 4 bultos, por vapor Scythia, de Liverpool, por | José Wong Co., gorritas de seda para niños, flores artificiales, etc., 1 bulto, por vapor Darién, de Liverpool, por | 190.68 |
| Ricardo A. Miró, desperdicios de algodón, 20 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por | Kwong Mee Long, vasos de papel, 20 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por | 96.75 |
| M. A. Garrido, rueda de engranaje, 1 bulto, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por | Panamá Steam Laundry, tela cruda de algodón, 4 bultos, por vapor Toloa, de Nueva Orleans, por | 226.81 |
| William D. Ryan, antiflogistina, 3 bultos, por vapor Chiriquí, de Nueva York, por | Kwong Mee Long Co., bolsas de papel, 85 bultos, por vapor Dinteldyk, de Vancouver, por | 221.10 |
| Sing Kee, dril de algodón, 2 bultos, por vapor Toloa, de Nueva Orleans, por | Kwong Mee Long, pasta de diente y jabón para el tocador, 44 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por | 272.70 |
| Swift Co., hocicos de puerco en salmuera, 13 bultos, por vapor Talamanca, de Nueva York, por | González Revilla y Hno., emulsión de Scott, 36 bultos, por vapor Chiriquí, de Nueva York, por | 259.20 |
| Cia. Kite Chen, tomates remolacha, etc., 56 bultos, por vapor Pastores, de Nueva York, por | Rubén Oriolac, pasta de alfalfa, 377 bultos, por vapor Orduña, de San Antonio, por | 107.50 |
| Ernesto Yee, cemento para calzado, 8 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por | Sing Kee, cachimbas de madera, 3 bultos, por vapor Caribea, de Hamburgo, por | 375.50 |
| Bhansingh, pañuelos de algodón, carteras, etc., 4 bultos, por vapor Yamakazo Maru, de Yokohama, por | Sing Kee, medias de seda, 2 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por | 212.81 |
| Arturo González, camas de hierro, 14 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por | Kwong Mee Long, avena machacada y criseraria, 75 bultos, por vapor Toloa, de Nueva Orleans, por | 108.75 |
| Arias Tute Supply, correas para abanicos de autos, etc., 1 bulto, por vapor Chiriquí, de Nueva York, por | Ernesto Yee, cuero curtido, 1 bulto, por vapor President Roosevelt, de Hamburgo, por | 126.46 |
| Cia. Industrial y Comerciar, hojalata, 68 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por | Luis E. Uribe, frijoles con puerco, sopas de vegetales, etc., 70 bultos, por vapor Chiriquí, de Nueva York, por | 110.06 |
| Grebien y Martínez Inc., cemento metálico y sacos de repuesto, 5,000 bultos, por vapor Itálie, de África, por | Corporación de Ingenieros, conexiones para cortadores de agua, 1 bulto, por vapor Pastores, de Nueva York, por | 68.00 |
| F. E. Escoffery, papel higiénico, 498 bultos, por | Day and Night Garage, llantas y cámaras de aire para autos, 61 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por | 1658.63 |

etc., 1 bulto, por vapor Cristóbal, de Nueva York, por

Grebien y Martínez Inc., asientos de madera para inodoros, accesorios de latón, etc., 19 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por

Grebien y Martínez Inc., asas, pasadores y bisagras de acero, 5 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por

Grebien y Martínez Inc., pintura de óxido rojo y barniz, 3 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por

García Ltda., margarina, 30 bultos, por Narenta, de Londres, por

Grebien y Martínez Inc., picaportes, pasadores, cerraduras de hierro, etc., 2 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por

Sing Kee, tela de algodón para pañuelos y para camisas, 5 bultos, por vapor Tolosa, de Nueva Orleans, por

CUADRO DE ADUANA NÚMERO 575

(Día 6 de julio de 1938)

García Limitada, harina de trigo, 350 bultos, por vapor San José, de Seattle, por

Blancor Co., ollas, baldes, etc., 11 bultos, por vapor Caribia, de Hamburgo, por

Ezra Dabah Co., tela estampada, organdie, dril, encajes de algodón, etc., 11 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por

J. A. Cabazos, jarabe de piña blanca, vino de carne y hierro, etc., 4 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por

Silvestre y Brostella, vino tinto, 50 bultos, por vapor Rialto, de Génova, por

United Motors Inc., auto, 1 bulto, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por

Vinícola Lícerera, S. A., botellas de vidrio, 35 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por

Day and Night Garage Corp., auto, 1 bulto, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por

Fco. Berrocal, folletos impresos, 1 bulto, por vapor Tolosa, de La Habana, por

John H. Lloyd, necesarios para instalaciones eléctricas, etc., 6 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por

Panamá Corporation Ltd., libros de recibo, 1 bulto, por vapor Pastores, de Nueva York, por

Panamá Coca Cola Bottling Co., botellas de vidrio vacías, 253 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por

Pan American Standard Brands Inc., laca dura cruda, 45 bultos, por vapor Pastores, de Nueva York, por

Pan American Standard Brands Inc., laca dura cruda, 63 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por

Cía. Cygnos, S. A., coñac, 25 bultos, por vapor Reina del Pacífico, de La Felicidad, por

Ricardo A. Miro, espejos de vidrio sin pulir, 1 bulto, por vapor Itauri, de Amheres, por

Benjamín Chen, arroz, 1.500 bultos, por vapor Marchen Maersk, de Hong Kong, por

Manuel Ah Chu, harina de trigo, 360 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por

Joséfina Isuere Co., radio pequeño, 1 bulto, por vapor Bakuyo Maru, de San Francisco, por

Sam Quong Co., cinturones imitación cuero, 3 bultos, por vapor Chiriquí, de Nueva York, por

126.81 Sam Quong Co., hilo de lana, 3 bultos, por vapor Caribia, de Hamburgo, por

116.37 C. G. de Haseth Co., cápsulas "Medalla de oro", 5 bultos, por vapor Talamanca, de Nueva York, por

Chayen Homsong Azrak Co., encajes y telillas de algodón, 3 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por

113.08 Osphreys Auto Supply, correas, balmieras, etc., 2 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por

667.11 Omolays Auto Supply, estribos de hierro, etc., 3 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por

La Esperanza, cenizas de soda y soda cívicas, 18 bultos, por vapor Talamanca, de Nueva York, por

325.81 Jose Wong Co., lenceros de rayón, algodón y encaje, faldas de rayón y algodón, 1 bulto, por vapor Chiriquí, de Nueva York, por

327.81 Jose Wong Co., hilo de lana, 1 bulto, por vapor Weser, de Hamburgo, por

220.32 Alcides Gómez rodajas de metal, 1 bulto, por vapor Chiriquí, de Nueva York, por

583.35 Lida Chezengen, crema, líquido facial, etc., 2 bultos, por vapor Pella, I. A. Harbor, por

179.21 Tinty, libro, neódegas, 1 bulto, por vapor Itauri, de Hamburgo, por

Acmeo Co., aceite refinado, 1.000 bultos, por vapor Breda, de Amsterdam, por

16.80 C. G. de Haseth Co., jarabe de cítricos, hidropórfito de café y Viat, etc., 20 bultos, por vapor San Francisco, de El Havre, por

826.79 Goldilocks Service Garage Co., Inc., neumáticos y radios de alta potencia, 84 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por

130.70 Centrifil, lecherías, material impreso de maternidad, 1 bulto, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por

P. & American Orange Crush Co., queso, 50 bultos, por vapor Acero, de Nueva York, por

Shung Fat Co., harina de trigo, 125 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por

305.25 Shung Fat Co., espárragos en latas, 20 bultos, por vapor Pella, de San Francisco, por

250.00 Viento, vincha, sopa italiana, 10 bultos, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por

353.00 G. Teeper, álbums para fotografías, libro de estampas, etc., 3 bultos, por vapor Itauri, de Hamburgo, por

304.26 Sander y Fisher, repuestos para motores Neel, botones, etc., 1 bulto, por vapor Weser, de Hamburgo, por

62.96 Enrique Halphen Co., Inc., aceite de pescado nitrogeñado, 100 bultos, por vapor Bakuyo Maru, de San Francisco, por

2625.37

903.00

5.00

189.33

326.85

135.00

105.57

204.64

180.72

134.67

144.50

538.00

1037.29

887.14

8.80

345.63

363.00

107.55

158.56

173.20

458.89

282.76

GACETA OFICIAL

Se publica todos los días hábiles (a excepción del Sábado)

DIRECTOR: ARISTIDES A. LINARES

OFICINA: ADMINISTRACION

Calle 11 Oeste No. 2.—Tel. 1064 J. Jefe de la Sección de Ingresos de Apartado de Correo, N° 137, la Sección de Hacienda y Tesoro.

SUSCRIPCION MENSUAL

En la República de Panamá: B. 1.00.—En el extranjero 1.25

SUSCRIPCION ANUAL:

En la República de Panamá: B. 8.00.—En el extranjero: B. 11.00
Valor del número atrasado: B. 0.30.

Arias Plumbing Store, herramientas para plomería, etc., 34 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por

Julio Voz, frijoles secos, pasas, etc., 76 bultos, por vapor Sixaola, de Nueva Orleans, por

Mariano Arosemena, pañuelos de algodón, carteras imitación cuero, 4 bultos, por vapor Nakó Maru, de Cardif, por

Robert P. Dixon, máquina para tailiar, 2 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por

Pan American Orange Crush Co., tocino, 20 bultos, por vapor Narenta, de Londres, por

F. L. Castel, telas de algodón, 4 bultos, por vapor Kumikawa Maru, de Kobe, por

Almacén Miyako, hule para mesas y estante, 2 bultos, por vapor Pastores, de Nueva York, por

R. A. Hopkins, esmalte para artes, etc., 4 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por

C. C. Mason Inc., tocino, quesos y salsa marinera, 49 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por

Panamá Import and Export Co., tela de algodón, 5 bultos, por vapor Cefalú, de Nueva Orleans, por

Panamá Import and Export Co., ropa interior de seda para damas, 1 bulto, por vapor Talamanca, de Nueva York, por

Panamá Import and Export Co., tejidos de algodón, 4 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por

Hellinger Sucs., ampolillas batiburril, etc., 10 bultos, por vapor Weser, de Amburgo, por

Sam Quong Co., agua colonia, loción, etc., 2 bultos, por vapor San Francisco, de El Havre, por

A. W. Neumann, botellas, bolsas, tubos, etc., 1 bulto, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por

Sucs. de R. R. Aring, carne de cerdo, 17 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por

Charles Lee, telas de algodón, 1 bulto, por vapor Chiriquí, de Nueva York, por

Eisemann y Eleta, ropa interior de punto, de algodón y seda artificial, 1 bulto, por vapor Cefalú, de Nueva Orleans, por

Eisemann y Eleta, camisas de algodón, calcetines, etc., 6 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por

Lizemann y Eleta, calzados de cuero, 4 bultos, por vapor Dartén, de Boston, por

L. C. Salazar y Cia. Ltda., jarabe de rábano, Vial, etc., 5 bultos, por vapor San Fran-

| | |
|---|--|
| cisco, de El Hovre, por | 209.10 |
| Higinio García, pieles y contrafuertes de fibra, 3 bultos, por vapor Jamaica, de Nueva York, por | 93.91 |
| Virgilio Capriles, orégano, ajos y lentejas, 108 bultos, por vapor Dueseldorf, de Valparaíso, por | 548.24 |
| Virgilio Capriles, frijoles, lentejas, etc., 129 bultos, por vapor Dueseldorf, de Valparaíso, por | 591.98 |
| Casa Rjcha, insecticida y material de anuncio, 3 bultos, por vapor Talamanca, de Nueva York, por | 31.78 |
| Benjamín Chen, pastillas de jabón, pasta dentífrica, etc., 47 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por | 396.13 |
| Cia. Hispano Americana, colorante líquido, hierbas aromáticas, 3 bultos, por vapor Comte di Savoia, de Génova, por | 44.71 |
| J. Van der Hans y Cia., irrigadores, etc., 4 bultos, por vapor Nurnberg, de Hamburgo, por | 653.02 |
| Cia. Panameña de Fuerza y Luz, aparatos telefónicos, 6 bultos, por vapor Caricía, de Amberes, por | 2400.00 |
| Keijo Jordan Sales Co., muestras de crema para afeitar, polvo dentífrico, 4 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por | 37.58 |
| Yanci y Pereira, cueros charol, 1 bulto, por vapor Santa Bárbara, de Nueva York, por | 141.52 |
| Yanci y Pereira, cartón de fibra, tintade de cera, etc., 12 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por | 234.85 |
| Yanci y Pereira, pieles curtidas, 3 bultos, Laconia, de Liverpool, por | 487.37 |
| Silvestre y Brostella, vino blanco, sidra, etc., 20 bultos, por vapor San Francisco, de El Havre, por | 346.63 |
| <hr/> | |
| CUADRO NUMERO 576 | |
| (Julio 6, 1938) | |
| 105.00 | |
| 909.70 | Novet y Lutrell, botín de acero para cuarto de baño, 2 bultos, por vapor Talamanca, de Nueva York, por |
| 841.50 | 32.59 |
| 320.80 | C. O. Mason Inc., anuncio de hojalata, aceite San Juacobo, etc., 14 bultos, por vapor Talamanca, de Nueva York, por |
| 65.12 | 405.16 |
| 43.65 | Isaac Brundon Bros Inc., alambre galvanizado, clavo de alambre, 377 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por |
| 96.60 | 463.50 |
| 125.50 | Guardia Cia. Ltda., alimentos para aves de corral, ración para ternera, etc., 155 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por |
| 957.56 | 305.11 |
| 505.35 | Gilberto Brid, whisky, 100 bultos, por vapor Transylvania, de Gaisgow, por |
| | 1.051.87 |
| | Anglo Pacifico Trading Co., whisky, muestras para libretas, 2 bultos, por vapor San José, de Vancouver, por |
| | 356.00 |
| | 2.00 |
| | 284.86 |
| | 1.887.50 |
| | Ho Quong Co., cintas de seda y seda artifi- |

| | | | |
|---|----------|--|----------|
| cial, 1 bulto, por vapor Santa Rita, de Nueva York, por | 146.61 | Buenaventura, de Nueva York, por | 774.18 |
| Mock Heng, abonos químicos para tierras, 40 bultos, por vapor Toloa, de Nueva Orleans, por | 77.00 | J. Arias F., azulejos en colores, 22 bultos, por vapor Shadec, de Habana, por | 239.30 |
| Compañía Kito Chen S. A., hongos en lata, 5 bultos, por vapor Bretagne, de Burdeos, por J. & Dominguez, telas de algodón y seda, etc., 58 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por | 91.35 | Isidor Amano, batista de algodón con algodón, 1 bulto, por vapor Ancón, de Nueva York, por | 87.39 |
| Compañía Kito Chen S. A., hongos en lata, 5 bultos, por vapor Bretagne, de Burdeos, por J. & Dominguez, telas de algodón y seda, etc., 58 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por | 940.10 | Aristides Romero, cebollas rojas, 50 bultos, por vapor Buenos Aires, de San Francisco, por | 45.56 |
| Y. Amano & Cia. Ltda, telas de algodón, 1 bulto, por vapor Talamanca, de Nueva York, por | 2.312.50 | G. M. Federico Col., galletas, 99 bultos, por vapor Cefalú, de Nueva Orleans, por | 501.29 |
| Casa Japonesa Y. Amano, jabones y agua para tocador, polvo para la cara, etc., 21 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por | 155.01 | Edison La Moderna S. A., maquinaria para imprenta y motor eléctrico para tipografía, 2 bultos, por vapor Cuba, de Hamburgo, por | 1.402.00 |
| Y. Amano Cia., zapatos de lona con suela de caucho; medias de algodón, etc., 68 bultos, por vapor Tosan Maru, de Kobe, por | 992.24 | Silverio y Cristóbal, came, 12 bultos, por vapor Bretagne, de Burdeos, por | 243.75 |
| Sasso Cia., hilo de algodón para coser y para bordar, 4 bultos, por vapor Transylvania, de Glasgow, por | 1.905.29 | Silverio y Cristóbal, café, 12 bultos, por vapor Bretagne, de Burdeos, por | 109.25 |
| Sasso Cia., hilo de algodón para coser y para bordar, 6 bultos, por vapor Transylvania, de Glasgow, por | 629.79 | Sinclair Lewis Col., azulejos, azulejos en colores, cuero de vaca, 8 bultos, por vapor Cefalú, de Nueva Orleans, por | 61.91 |
| Singer Sewing Machine Co., correas de cuero para transmisión, etc., etc., 4 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por | 496.62 | Universal Electric Corp., jugo de uvas sin alcohol, 10 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por | 18.00 |
| Radio Pictures of Panama, material para anuncio, película de cine, etc., 2 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por | 179.05 | Charles L. Pierce, semillas de vegetales, 1 bulto, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por | 26.39 |
| Grebman Construction Co., mosaico para el piso, 3 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por | 391.69 | Compañía Panamericana de Cigarrillo S. A., cuchillos cortados para crísmalo, 1 bulto, por vapor Santa Rita de Nueva York, por | 3.448.85 |
| Rockgas Carlos A. Müller, accesorios para cocinas de petróleo, catres de campaña, etc., 82 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por J. M. Berrocal, alimentos para aves, formaje, etc., 170 bultos, por vapor Cefalú, de Nueva Orleans, por | 1.437.57 | British American Tobacco Co. Ltd., cigarrillos, etc., etc., 7 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por | 265.89 |
| Gargallo Hermanos, ropa interior de seda, 1 bulto, por vapor Ancón, de Nueva York, por P. E. Escoffery, idózán, 20 bultos, por vapor Merope Barneveldt, de Copenhague, por | 373.21 | Julio Camavieja S. A., engrane, 25 bultos, por vapor Reina del Pacífico de La Pacific, por | 225.90 |
| Endara Riba Hermanos, salsa mayonesa, adorno, ensalada, pimentón, etc., 25 bultos, por vapor San Bernardino, de Baltimore, por | 210.00 | Julio Camavieja S. A., whisky, 50 bultos, por vapor Francia, de Liverpool, por | 404.25 |
| Endara Riba Hermanos, jamón en latas polo, 20 bultos, por vapor Pilsudski, de Gdynia, por | 182.00 | C. G. de Haseth Col., vino de carne y hierro, 30 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por | 528.06 |
| Endara Riba Hermanos, jugo de tomates en latas, 20 bultos, por vapor Fella, de San Francisco, por | 309.57 | C. G. de Haseth Col., unguento, pastillas Vicki, juntas Vicksal, 12 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por | 240.65 |
| Endara Riba Hermanos, espárragos, melocotones y salmón en latas, 32 bultos, por vapor Fella, de San Francisco, por | 61.48 | Latreuza Glisterpo, máquinas para café a gas y sus necesarios, 2 bultos, por vapor Orazio de Génova, por | 279.70 |
| British American Tobacco Co. Ltd., hojas de navajas para afeitar, 1 bulto, por vapor Rita, de Nueva York, por | 153.32 | The Henriquez Co., arroz y té chino, 160 bultos, por vapor Marchen Maersk, de Hong Kong, por | 265.15 |
| Compañía Ruiz Alvarez, preparación creterina de Wampole, 15 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por | 62.47 | Enrique Halphen Col., pinturas preparadas, bomba de mano, necesarios para bombas, etc., 12 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por | 326.66 |
| The Henriquez Co. Inc., ron Bacardi Carta de Oro, 15 bultos, por vapor Lysefjord, de Santiago de Cuba, por | 242.10 | Compañía Hidroeléctrica Chiriquí, candados de hierro, llaves de bronce, etc., 10 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por | 168.79 |
| Sin y Herald, tela para encuadernación, papel para cubierta, etc., 9 bultos, por vapor | 187.59 | Sin y Herald, papel manila de envolver, 20 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por Linda y Maduro, arroz, 750 bultos, por vapor Marchen Maersk, de Hong Kong, por | 162.42 |
| | | Micra Gladwyn Paper de París, material de anuncio y películas de cine, 2 bultos, por vapor Plátano, de Nueva York, por | 129.06 |
| | | Aristides Romero, hilo de algodón para coser, 1 bulto, por vapor Cameronia, de Glasgow, | 1.374.05 |
| | | | 155.66 |

| | | |
|---|----------|---|
| por | 42.28 | MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PÚBLICO |
| Lyons Hardware Co., bandas de caucho, para maquinaria, correa de cuero, etc., 6 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por | 291.35 | RELACION |
| Halman y Son, sombreros de hombre de lana y de fieltro, 7 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por | 209.26 | de los documentos presentados al Diario, el día 28 de Junio de 1938. |
| Ernesto Lee , charol negro, 1 bulto, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por | 160.01 | As. 3970, Oficio N° 1755 de 24 de Junio actual, del Juzgado 3º municipal de Panamá, por el cual se decreta encargo sobre la renta que produce una finca de la Sección de Veraguas, de propiedad de amón González, en el Juicio ejecutivo propuesto por Nicolás González contra dicho señor Raúl González. |
| Eusebio A. González , muñecos de acero y casas de hierro, 10 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por | 89.12 | As. 3971. Título N° 30, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro-Sección de Minas, el 28 de Febrero de este año, de la mina de oro de veta denominada "La Riquiza" situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panamá Corporation (Canadá) Limited. |
| Sección de Caminos, Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento, mezcladora de concreto, 8 bultos, por vapor Platano, de Nueva York, por | 7.999.71 | As. 3972. Escritura N° 794 de 25 de Junio actual, de la Notaría 1º de este circuito, por la cual se constituye la sociedad colectiva de comercio "Domingo Lagrutta & Cia Ltda". |
| Swift Co., mantequilla pura, 50 bultos, por vapor Cefalú, de Habana, por | 398.47 | As. 3973. Matrícula de Comercio N° 362 de 16 de Febrero de este año, de la Gobernación de la Provincia de Cochí, a favor de la razón social de la casa "Fernán Fernández" domiciliada en la ciudad de Penonomé. |
| Hospital Santo Tomás , esterilizador eléctrico, instrumentos quirúrgicos, 1 bulto, por vapor Chiriquí, de Nueva York, por | 35.25 | As. 3974. Título N° 31, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, el 28 de Febrero de este año, de la Mina de oro de veta denominada "Aspavinto" situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panamá Corporation (Canadá) Limited. |
| Octavio Valencia , cerraduras para maletas, 2 bultos, por vapor Buenaventura, de Nueva York, por | 673.09 | As. 3975. Escritura N° 361 de 23 de Junio actual, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Luis Felipe Estremo vende a Rosa Chong de Tom dos lotes de terreno de una finca de su propiedad ubicada en el Corregimiento de Las Minas, Distrito y Provincia de Colón. |
| Panamá Radio Corporation , fonógrafos eléctricos, partes y discos fotográficos, etc., 14 bultos, por vapor Pastores, de Nueva York, por | 98.01 | As. 3976. Escritura N° 362 de 23 de Junio actual, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Luis Felipe Estremo vende a Florencio Azcárate de Chong dos lotes de terreno de una finca de su propiedad ubicada en el Corregimiento de Las Minas, Distrito y Provincia de Colón. |
| Francisco Amuy Co. , camarones en latas, 11 bultos, por vapor Sixaola, de Nueva Orleans, por | 2.404.15 | As. 3977. Patente de Navegación N° 995 de 20 de Junio actual, del Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Panamá, a favor de la moto-nave "Sambú" de propiedad de la Compañía de Navegación y Tierras Elliot S.A." de esta ciudad. |
| C. González Revilla , Hermanos, cristalería de cocina, vajilla de loza, etc., 12 bultos, por vapor Veraguas, de Nueva York, por | 72.10 | As. 3978. Escritura N° 748 de 17 de Junio actual, de la Notaría 1º de este circuito, por la cual la compañía Unida de Dueque vende tres fincas situadas en esta ciudad, sierranando una de ellas a Hans Eliet; y el comprador hace una reunión de fincas. |
| Lee Hing Lung , salmón en latas, 15 bultos, por vapor San José, de Seattle, por | 186.51 | As. 3979. Matrícula de Comercio N° 1086 de 16 de Junio actual, de la Gobernación de la Provincia de Colón, a favor de la razón social de la casa "Antonio Tang", bajo el nombre "Antonio Tang", domiciliada en la ciudad de Colón. |
| Central American Plumbing Supply Co. , artefactos de hule para plomería, etc., 3 bultos, por vapor Cefalú, de Nueva Orleans, por | 63.70 | As. 3980. Matrícula de Comercio N° 1087 de 20 de Junio actual, de la Gobernación de la Provincia de Colón, a favor de la razón social de la casa "Ku Meng", bajo el nombre "La Flor de Escobal", domiciliada en el Corregimiento de Escobal, Distrito de Colón. |
| Isaac Brandon Bros. , potes de vidrio, ratoneras de alambre, etc., 5 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por | 55.79 | As. 3981. Matrícula de Comercio N° 1088 de 20 de Junio actual, de la Gobernación de la Provincia de Colón, a favor de la razón social de la casa "Nag Kam Fong", bajo el nombre "Timpia", domiciliada en la ciudad de Colón. |
| D. G. Langshaw , tejidos de seda artificial, 2 bultos, por vapor Grete Maersk, de Yokohama, por | 191.22 | As. 3982. Matrícula de Comercio N° 1089 de 20 de Junio actual, de la Gobernación de la Provincia de Colón, a favor de la razón social de la casa "Vicente Liang", ba- |
| Panamá Brewing y Refrigerating Co. , desinfectante en polvo para celdillas de vapor, 2 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por | 552.14 | |
| Panamá Brewing y Refrigerating Co. , soda cáustica, 10 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por | 139.39 | |
| Binzmann y Eleta, caizoncillos y camisetas de algodón, 2 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por | 376.15 | |
| Lindo y Maduro , sillas para niños, paraguas de seda, etc., 3 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por | 51.35 | |
| Universal Export Corporation , maipes, 12 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por | 555.26 | |
| J. J. Mc Kee , quemadores y sus partes para petróleo, etc., 2 bultos, por vapor Kumikwa Martí, de San Francisco, por | 418.49 | |

jo el nombre "La Flor de la China", domiciliada en la ciudad de Colón.

As. 3983. Matrícula de Comercio N° 1090 de 21 de Junio actual, de la Gobernación de la Provincia de Colón, a favor de la razón social de la casa "Alejandro Chong", bajo el nombre "La Gran China", domiciliada en la ciudad de Colón.

As. 3984. Matrícula de Comercio N° 1097 de 21 de Junio actual, de la Gobernación de la Provincia de Colón, a favor de la razón social de la casa "Moek Sam", bajo el nombre "La China", domiciliada en la ciudad de Colón.

As. 3985. Matrícula de Comercio N° 1095 de 25 de Junio actual, de la Gobernación de la Provincia de Colón, a favor de la razón social de la casa "Augusto Meyer", domiciliada en la ciudad de Colón.

As. 3986. Matrícula de Comercio N° 1096 de 25 de Junio actual, de la Gobernación de la Provincia de Colón, a favor de la razón social de la casa "Chen Han", bajo el nombre "Nuevo Colón", domiciliada en la ciudad de Colón.

As. 3987. Matrícula de Comercio N° 1097 de 25 de Junio actual, de la Gobernación de la Provincia de Colón, a favor de la razón social de la casa "Carlos Blas" bajo el nombre "Cantina Ideal", domiciliada en la ciudad de Colón.

As. 3988. Matrícula de Comercio N° 1043 de 21 de Febrero de este año, de la Gobernación de la Provincia de Colón, a favor de la razón social de la casa "Lao Lock Yac", domiciliada en la ciudad de Colón.

As. 3989. Escritura N° 778 de 23 de Junio actual, de la Notaría 1^a de este circuito, por la cual R. W. Hibbard & Co. of Panamá Inc. vende a Villanueva & Tejeira Gia. Ltda. dos lotes de terreno situados en el Barrio de Bella Vista de esta ciudad; The National City Bank hace cancelación parcial hipotecaria.

As. 3990. Escritura N° 796 de 25 de Junio actual, de la notaría 1^a de este circuito, por la cual la West India Oil Co. S.A. y Rodolfo Estripéaut celebran un contrato de usufructo y arrendamiento sobre una finca situada en esta ciudad.

As. 3991. Título N° 32, extendido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro Sección de Minas le 28 de Febrero de este año, de la Mina de oro de veta denominada "Campanal" situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 3992. Título N° 33, extendido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 28 de Febrero de este año, de la Mina de oro de veta denominada "Santa Clara" situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 3993. Título N° 34 extendido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas el 28 de Febrero de este año, de la Mina de oro de veta denominada "El Nazón" situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 3994. Título N° 35, extendido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas el 15 de Marzo de este año, de la Mina de oro de veta denominada "Chapita de Oro" situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 3995. Título N° 36, extendido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas el 15 de Marzo de este año, de la Mina de oro de veta denominada "Escocia" situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 3996. Título N° 58, extendido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 21 de Mayo de este año, de la mina de oro de veta denominada "La Fortuna" situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 3997. Título N° 59, extendido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 21 de Mayo de este año, de la Mina de oro de veta denominada "El Extremo", situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 3998. Título N° 60, extendido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, de 21 de Mayo último, de la Mina de oro de veta denominada "El Condor", situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 3999. Escritura N° 76 de 27 de Junio actual, de la Notaría del circuito de Veraguas por la cual Rocce Perocelli constituye hipoteca a favor de Alejandro Jorge.

As. 4000. Telegrama de hoy, del Juez Municipal del Distrito de David, Chiriquí, por la cual se decreta secuestro sobre la tercera parte de dos fincas de la sección de Chiriquí de propiedad de la Sucesión de José María Fernández Setomayor y a petición de Félix Abadía A.

As. 4001. Escritura N° 203 de 21 de Junio actual, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Ferdinand Grebien, representado por su apoderado general, Omilan Hauke, y Frank Ellrich representado por Edmund Ulrich por una parte, y George Vinnell Long en representación de The Royal Park of Canada, por la otra, celebran un contrato sobre prórroga de un arrendamiento.

As. 4002. Escritura N° 289 de 17 Junio actual, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual se protocoliza el expediente que contiene el título de dominio sobre una casa de The Robert Wilcox Co. Inc., expedido por el Juez 1^a del circuito de Colón.

As. 4003. Escritura N° 274 de 4 de Junio actual, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual se constituye la sociedad colectiva de comercio con el nombre de "Brewer y Compañía Limitada" por el término de diez años.

As. 4004. Escritura N° 293 de 21 de Junio actual de la Notaría del circuito de Colón, por la cual The Robert Wilcox Co. Inc. por medio de apoderado, vende a Mathew Charles O'Hearn una casa de su propiedad ubicada en la ciudad de Colón.

El Registrador General de la Propiedad.

HUMBERTO ECHEVERS V.

RELACION

De los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 29 de Junio de 1938.

As. 4005. Escritura N° 799 de 27 de Junio actual, de la Notaría 1^a de este circuito, por la cual Rosalina Flores de Vives vende a Isabel María Poveda de Goti un crédito hipotecario.

As. 4006. Contrato N° 2275, celebrado en esta ciudad el 7 de Mayo último, por el cual la Smacot-Beeson S.A. vende condicionalmente a Aníbal Vallarino un carro marca Chevrolet.

As. 4007. Contrato N° 2286, celebrado en esta ciudad el 11 de Mayo último por el cual la Smacot-Beeson S.A. vende condicionalmente a Aníbal Vallarino un carro marca Chevrolet.

As. 4008. Contrato N° 2287, celebrado en esta ciudad el 30 de Abril de este año, por el cual la Smacot-Beeson S.A. vende condicionalmente a Aníbal Vallarino un carro marca Chevrolet.

As. 4008. Contrato N° 2257, celebrado en esta ciudad el 30 de Abril de este año, por el cual la Smeot-Beeson S.A. vende condicionalmente a Aníbal Vallarino un carro marca Chevrolet.

As. 4009. Contrato N° 2255, celebrado en esta ciudad el 28 de Abril de este año, por el cual la Smeot-Beeson S.A. vende condicionalmente a Aníbal Vallarino un carro marca Chevrolet.

As. 4010. Escritura N° 14 de 12 de Marzo de este año, de la Notaría del circuito de Coclé, por la cual el Municipio de Penonomé vende a María Martínez de Cheng un lote de terreno en Penonomé.

As. 4011. Título N° 62, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 24 de Mayo último, de la Mina de oro de veta denominada "Marueca" situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 4012. Título N° 63, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 24 de Mayo último, de la Mina de oro de veta denominada "Buena Vista", situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 4013. Título N° 64, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 24 de Mayo último, de la Mina de oro de veta denominada "Anabeac", situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 4014. Título N° 65, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 24 de Mayo último, de la Mina de oro de veta denominada "Urraca", situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 4015. Escritura N° 72 de 27 de Abril de este año, de la Notaría del circuito de Chiriquí, por la cual se protocoliza el juicio de sucesión intestada de Francisco Gómez.

As. 4016. Escritura N° 797 de 24 de Noviembre de 1936, de la Notaría 2º de este circuito, por la cual el Gobierno Nacional adjudica a título gratuito a Antonio Vargas Ramírez un lote de terreno situado en el Distrito de Arralján, Provincia de Panamá, Colonia Nacional de "Río Congo".

As. 4017. Matrícula de Comercio N° 2777 de 8 de Abril de este año, de la Gobernación de la Provincia de Panamá a favor de la razón social de la casa "Rocco Viggianno", bajo el nombre "Joyería La Esmeralda", domiciliada en esta ciudad.

As. 4018. Título N° 66, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 24 de Mayo último, de la Mina de oro de veta denominada "La Sorpresa" situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 4019. Título N° 67, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 24 de Mayo último, de la Mina de oro de veta denominada "La Ilusión" situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 4020. Título N° 68, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 24 de Mayo último, de la Mina de oro de veta denominada "El Remate" situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 4021. Título N° 69, expedido por la Secretaría de

Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 24 de Mayo último, de la Mina de oro de veta denominada "Prudente", situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 4022. Título N° 70 expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 24 de Mayo último, de la Mina de oro de veta denominada "EL Riachuelo", situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 4023. Título N° 71, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Sección de Minas, el 25 de Mayo último, de la Mina de oro de veta denominada "Andaluicia", situada en el Distrito de Capira, Provincia de Panamá, otorgado a favor de la Panama Corporation (Canada) Limited.

As. 4024. Resolución N° 171 de 27 de Junio actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, por la cual se resuelve cancelar la matrícula de Comercio N° 2635 del Tomo N° 2 expedida a favor de Ho Mow Vong.

As. 4025. Matrícula de Comercio N° 2788 de 27 de Junio actual, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor de la razón social de la casa "Ho Mow o Enrique Ho", bajo el nombre "Hing Kee", domiciliada en esta ciudad.

As. 4026. Escritura N° 566 de 28 de Junio actual, de la Notaría 2º de este circuito, por la cual se constituye la sociedad colectiva de comercio denominada "Guitian & Compañía".

As. 4027. Contrato número 498, celebrado en La Concepción, Distrito de Bagaba, Chiriquí, el 25 de Abril de este año, por el cual Asunción de León e Hijo vende a la Chiriquí Land Co. S. A., toda la cosecha de banano de sus plantaciones durante el término de cinco años.

As. 4028. Contrato número 909, celebrado en La Concepción, Distrito de Bagaba, Chiriquí, el 26 de abril de este año, por el cual Pepe Chen vende a la Chiriquí Land Co. S. A., toda la cosecha de banano de sus plantaciones durante el término de cinco años.

As. 4029. Escritura número 802 de hoy, de la Notaría 1a. de este circuito, por la cual Ernesto Alcántara y Manuela de la Guardia de Alcántara traspasa a The Chase National Bank of the City of New York, un crédito hipotecario a cargo de Mercedes Recuero de Lasso de la Vega y Melchor Lasso de la Vega, y los señores Lasso de la Vega y el Banco convienen en consolidar y refundir en una sola las deudas que los Lasso de la Vega tienen pendiente con el Banco.

As. 4030. Escritura número 599 de 20 de Mayo último, de la Notaría 1a. de este circuito, por la cual el Gobierno Nacional vende a Consuelo Palmerola de Quintero un globo de terreno ubicado en el Distrito de Chame, Provincia de Panamá.

As. 4031. Escritura número 566 de 28 de Junio actual, de la Notaría 2a. de este circuito, por la cual Reinaldo de la Rosa y Carlos Villaverde Fuller venden a Federico Arosemena la nave denominada "Margarita".

As. 4032. Escritura número 571 de hoy, de la Notaría 2a. de este circuito, por la cual Lionel Levy Toledo declara la construcción de una casa en su finca N° 11583 de la Sección de Panamá; y vende terreno y casa a Roberto Salomón Teledano y otros.

As. 4033. Matrícula de Comercio número 2791 de hoy, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor de

As. 4033. Matrícula de Comercio número 2791 de hoy, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor de

As. 4034. Matrícula de Comercio número 2766 de 9 de Mayo último, de la Gobernación de la Provincia de

Panamá, a favor de la razón social de la casa "Lee Kuo Chew", bajo el nombre "Yee Lee", domiciliada en esta ciudad.

As. 4035. Matrícula de Comercio número 2765 de 9 de Mayo último, de la Gobernación de la Provincia de Panamá, a favor de la razón social de la casa "Fu Kay Hing", bajo el nombre "El Lirio", domiciliada en esta ciudad.

As. 4036. Escritura número 806 de hoy, de la Notaría 1a. de este circuito, por la cual Dolores Navarro de Osas y otras venden a Juan Glicos una finca situada en esta ciudad.

As. 4037. Escritura número 63 de 19 de Junio actual, de la Notaría del circuito de Coclé, por la cual el Municipio de Penonomé vende a Eduarda Enriquez viuda de Morán un lote de terreno dentro del área de la ciudad de Penonomé.

El Registrador General de la Propiedad,
HUMBERTO ECHEVERS V.

AVISOS Y EDICTOS

A LOS EMPLEADOS DE GOBIERNO Y JUSTICIA

El suscrito Subsecretario de Gobierno y Justicia,
HACE SABER:

Que a partir del corriente mes solamente visará los valores que giren los empleados subalternos de esta Secretaría contra el Banco Nacional. Los valores de los demás empleados subalternos del Ramo serán autorizados por los respectivos jefes de despacho.

Panamá, 15 de Julio de 1938.

DANIEL PINILLA.

AVISO DE REMATE

El Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Herrera, por medio del presente, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio ejecutivo seguido por Manuel María Correa contra la Sra. Isabel González, por auto de veintiuno (27) del presente mes, se ha señalado el viernes veintinueve (29) de Julio próximo venidero, para que dentro de las horas habiles, tenga lugar la venta en pública subasta del carro Ford, de cinco pasajeros, con motor número 18-888.943 y placa matrícula número 5008, de propiedad de la ejecutada, avaluado en la cantidad de TRES CIENTOS BALBOAS. Se admitirán posturas por las dos terceras partes del avalúo y para habilitarse como postor se requiere consignar en la Secretaría del Tribunal el 5% del valor del bien que se remata.

Las posturas deben proponerse por escrito y se admitirán desde las ocho (8) d. la mañana hasta las cuatro (4) de la tarde del dia indicado y de esa hora en adelante no oirán las pujas y repujas verbales, si las hubiere.

Chitré, 28 de Junio de 1938.

El Secretario,

Ramón A. Castellano C.

EDICTO

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de David, al público

HACE SABER:

Que en poder del señor José Angel Castrellon se encuentra depositado un caballo more marcado así: NE Reb. el que encontraba vagando hace más de dos años por el sitio denominado "El Edén", de esta jurisdicción. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos

1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho y copia se le envía al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL, para que el que se considere dueño del referido animal haga valer sus derechos en tiempo oportuno, de lo contrario será puesto en pública subasta por el señor Personero Municipal del Distrito.

David, junio 28 de 1938.

El Alcalde,

A. A. Méndez.

El Secretario,

Próspero Sosa.

7--7

EDICTO

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de Boquerón, al público en general

HACE SABER:

Que en poder del señor Zoilo Pinto, mayor de edad, con cédula número 16-311, y vecino de este Distrito, se encuentra depositada una novilla hembra como de seis a siete meses de edad y sin dueño conocido. Este animal fue denunciado por el mismo señor Pinto, por encontrarse vagando en los caminos y dentro de sus potreros hace varios meses y sin marca de ninguna clase, ni dueño conocido.

En tal virtud se dispone declararlo como bien mostrenco vacante. Por tanto, en atención a lo dispuesto por los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho por el término de treinta días, para que sirva de formal notificación a quienes se crean con derecho a dicho animal y lo hagan valer en tiempo oportuno, y copia de este edicto se remite al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL. Si vencido este término no se ha presentado reclamo alguno en forma legal, será rematado en pública subasta por el señor Tesorero Municipal.

Fijado hoy, tres de junio de mil novecientos treinta y ocho.

El Alcalde,

RAFAEL MORENO.

El Secretario,

José Ma. Moreno.

Julio 23.

AVISO

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de Boquerón, al público en general

HACE SABER:

Que en poder del señor Eloy Ruiz, vecino de este Distrito, se encuentra depositada una yegua de color azul-gris oscuro, con una mancha blanca en el sillar, como de cinco años de edad, con la oreja derecha agachada y marcada a fuego así: (S S).

Este animal se encontraba vagando por los caminos del barrio de El Macano, y dentro de los potreros del señor Ramón Ayala, en el lugar de El Macano, de esta jurisdicción, hace algunos meses sin dueño conocido.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente edicto en lugar visible de esta Alcaldía y en los lugares más concurridos de esta localidad, por el término de treinta días hábiles, para que todo el que se crea con derecho al semejante lo haga valer en tiempo o-

portuno. Si vencido este término no se ha presentado reclamo se rematará en subasta pública por el señor Tesorero Municipal y copia de él se envía al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL.

Boquerón, 26 de mayo de 1938.

• El Alcalde,

R. MORENO.

El Secretario,

Antonio Ruiz.

11—11

AVISO DE REMATE

El suscrito, Secretario ad-hoc del Juez Ejecutor de la Provincia de Panamá, en la ejecución seguida por este funcionario en el ejercicio de la jurisdicción coactiva de que se halla investido, contra los herederos de Martín Jiménez, como deudores del Fisco por el Impuesto de Inmuebles, al público

HACE SABER:

Que por auto de fecha once (11) de Julio en curso, se ha señalado el día veintitrés (23) de Agosto próximo, entre las horas comprendidas de las ocho de la mañana a las cinco de la tarde, para que tenga lugar el remate de las siguientes fincas de propiedad de los ejecutados:

Finca número 3436, inscrita al folio 132 del tomo 73 de la Propiedad, Sección de Panamá, que la constituye una isla denominada "Chépíllo", situada en la desembocadura del río Bayano, jurisdicción del distrito de Chepo, de esta Provincia de Panamá. Linderos: el mar Pacífico. Medidas: No constan, pero se hace la inscripción de acuerdo con la que establece la Resolución número 255, dictada por la Secretaría de Gobierno y Justicia el 5 de diciembre de 1914.

Valor: Bs. 2,000.00.

Finca número 3314, inscrita al folio 478 del tomo 63 de la Propiedad, Sección de Panamá, la cual consiste en un lote de terreno cultivado denominado "Coyozal", ubicado en una de las vegas de la boca del río Bayano, frente a los terrenos denominados "Zahino", río de por medio, en el distrito de Chepo, de esta Provincia de Panamá. Linderos: Hacen límite por un lado con los terrenos del "Hato del Bayano", propios del doctor José Kintochevell, siendo la línea divisoria el estero que lleva el nombre de Martinambo, aguas arriba en dirección recta a tocar con el río Chiminán. De este punto se sigue al este del río Chiminán hasta el mar; de ahí por toda la costa hasta encontrar la boca del Bayano y siguiendo para arriba hasta volver a tomar el estero de Martinambo. Medidas: No constan, pero se hace la inscripción de acuerdo con lo que establece el Decreto número 45 de 16 de Marzo de 1914.

Valor: Bs. 60,000.

Finca número 3354, inscrita al folio 484 del tomo 63 de la Propiedad, Sección de Panamá, que consiste en un lote de terreno inculto, denominado "Santa Cruz de la Chinina", situado en la costa del mar Pacífico, principiando en el río Chinina, del distrito de Chepo, de esta Provincia de Panamá. Linderos: Principiando en el río Chinina, de que se ha tratado, y concluyendo en un estero o riachuelo llamado río de Lavarto, que sale al Pacífico. Por la parte de atrás, sirve de límite a los terrenos de "Santa Cruz de Chinina", la línea del estero de Martinambo, prolongada hasta el río de Lavarto, donde empiezan los terrenos del antiquísimo pueblo de Pásiga. Medidas: No constan, pero se hizo la ins-

cripción de acuerdo con lo que dispone el artículo 1º del Decreto número 35 de 16 de Mayo de 1914.

Valor: Bs. 90,000.00.

Será postura admisible la que cubra el ochenta por ciento (80%) del valor antes mencionado, que es el que tienen las fincas en el Catastro de la Propiedad.

Las propuestas se oirán desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y dentro de esta última hora, las pujas y repujas hasta la adjudicación del remate.

Para ser postor hábil en esta licitación, se requiere depositar, previamente en la Secretaría del Despacho, el cinco por ciento (5%) del valor de cada finca.

Panamá, julio doce (12) de mil novecientos treinta y ocho (1938).

El Secretario ad-hoc,

L. Berrocal G.

EDICTO EMPLAZATORIO N° 11

El Juez Municipal del Distrito de Pinogana, Provincia del Darién por el presente, cita, llama y emplaza a Domingo Ruiz, mayor de edad, soltero, negro, como de un metro sesenta centímetros de altura y colombiano, sin defecto alguno, y con domicilio desconocido, para que en el término de quince días, más el de la distancia, a contar de la última publicación de este edicto, se presente a este despacho a notificarse de la sentencia condenatoria que en su contra se ha proferido por el delito que define y castiga el Título Décimo Tercero, Capítulo Tercero, Libro Segundo del Código Penal, advirtiéndole de que así no lo hiciere y una vez se venza el término de la publicación y fijación de este edicto se tendrá como notificada la referida sentencia.

Se ruega a todas las autoridades de la República, como también a todos y cada uno de los particulares, con las excepciones establecidas por la ley, para que denuncien, persigan y capturen al reo Domingo Ruiz, recordándoles que si así no lo hicieren, teniendo previo conocimiento del paradero del mencionado reo, incurrirán en responsabilidad como encubridores.

Por tanto se fija en lugar público de la Secretaría de este Juzgado hoy veintiuno de junio de mil novecientos treinta y ocho, y un ejemplar de este edicto se envía al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación, por cinco veces, en la Gaceta Oficial.

El Juez,

TULIO MELENDEZ.

El Secretario,

Francisco Barranco.

5 vs.—4

EDICTO NUMERO 960

El Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial

HACE SABER:

Que en el juicio criminal que se sigue contra el reo príncipe Harold Randall por el delito de homicidio, se ha dictado el siguiente auto:

"Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial. — Panamá, junio veintiocho de mil novecientos treinta y ocho.

Vistas: Como consecuencia inmediata del telegrama visible a foja primera de este sumario, suscrito por el Corregidor de Cativá, el Juez Segundo del Circuito de Colón ordenó en providencia de 21 de diciembre del año último la evidencia relacionada con la muerte del asistente Joaquín Chi, ocurrida en el mencionado Corregimiento de Cativá en la tarde del 18 de diciembre ya citado; y practicadas las diligencias respectivas, hasta donde ello fue posible, dicho funcionario las remitió a

Agencia Postal de Panamá

SERVICIO DE CORREOS

Buzones colocados en distintos partes de la Capital.

Palacio Nacional
 Presidencia
 La Merced
 Cuartel Central, Avenida B
 Mercado, Calle 13 Este
 Calle J, frente a Ancón
 Avenida Central, La Florida
 Avenida Central, París-Madrid
 Avenida Central y Calle B, La Concordia
 Santa Ana, Panazone
 Santa Ana, Café Coca Cola
 Calle 16 Oeste, Botica Salazar
 Alcaldía
 Avenida A, número 38, Panamá School
 Calle I, Instituto Nacional
 El Chorrillo, Límite
 Avenida del Perú, Registro Civil
 Avenida del Perú, Calle 33
 Avenida del Perú, Calle 36
 Avenida Central, Calle K
 Avenida Central, Calidonia, Calle P
 Estación del Ferrocarril
 Estafeta de Calidonia
 Oficina de Turismo—Calle H—Calle del Estudiante
 Servicio Nocturno

SERVICIO DE EXPRESO

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde, todos los días, excepto los Domingos por la tarde.

SERVICIO A DOMICILIO

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde, excepto los Domingos por la tarde.

REPARTO GENERAL

Se atiende desde las 7:30 de la mañana hasta las 8 de la noche, todos los días, excepto los Domingos, cuando el servicio es de 8 a 11 de la mañana.

APARTADOS

De día y de noche, todos los días.

RECOMENDADOS Y ESTAMPILLAS

Todos los días: de 7:30 de la mañana hasta las 8 de la noche. Los Domingos: de 8 a 11 de la mañana.

IMPRESOS

Todos los días, de 8 a 12 y de 2 a 5.

SECCION DE CALIDONIA

Los mismos servicios y las mismas horas.

ENCONTRADAS POSTALES

Oficina: Avenida R y Calle 15 Este. Todos los días, excepto los Domingos, de 8 a 12 y de 2 a 5.

CIERRE DE CORREO PARA EL EXTERIOR

| | Nro. | Orde |
|--|------|---------|
| Bogotá, Colombia | 12 | 7pm 4pm |
| Méjico, África, Europa, Australia, Norteamérica, Centro América, Centroamérica, S.A.M., MÉJICO | 13 | 7pm 4pm |
| Bogotá, Colombia | 14 | 7pm 4pm |
| Manta, Ecuador | 15 | 7pm 4pm |
| Pto. Limón, Itálica y New Orleans, SANTA ROSA | 16 | 7pm 4pm |
| Centro América | 17 | 7pm 4pm |
| SALVADOR | 18 | 7pm 4pm |
| Habana, New York y Europa | 19 | 7pm 4pm |
| VERAGUAS | 20 | 7pm 4pm |
| Kinston y Puerto Príncipe | 21 | 7pm 4pm |
| S.U.A. PATTIA | 22 | 7pm 4pm |
| Habana, New York y Europa | 23 | 7pm 4pm |
| SANTA CRUZ | 24 | 7pm 4pm |
| Puerto Cabral, La Ceiba y New Orleans | 25 | 7pm 4pm |
| Montevideo, Uruguay | 26 | 7pm 4pm |
| MONTEVIDEO | 27 | 7pm 4pm |
| Puerto Limón, Costa Rica | 28 | 7pm 4pm |
| Ciudad Trujillo, Perú | 29 | 7pm 4pm |
| Quito, Ecuador | 30 | 7pm 4pm |
| Cartagena, Cartagena, Cárdenas, La Guaira | 31 | 7pm 4pm |
| Port of Spain, Barbados, Port de France y | 32 | 7pm 4pm |
| Agente Embajador | 33 | 7pm 4pm |
| CURIA | 34 | 7pm 4pm |

CIERRE DE COREOS AEREO NACIONAL

Para David, Remedios, Las Lajas y Puerto Armuelles: todos los días, excepto los Domingos, a las 7:30 p.m. Recomendados y ordinarios: 8 p.m.

Para Bocas del Toro, una sola vez a la semana, los Sábados, con horas de cierre igual al anterior.

Para las provincias centrales: Antón, Penonomé, Agua Dulce, Los Santos, Las Tablas, Ocú, Santiago, Calobre y La Mesa, los Lunes y Viernes, cuyos cierres se harán en las mismas horas de los anteriores.

MARITIMO NACIONAL

Para Darién, Chiriquí y Coiba, cada vez que salga embarcación de la Sociedad Navegación Elliott.

Para Bocas del Toro, todos los Sábados, a las 12:30 del día, por barcos de la United Fruit Company, y eventualmente, por la lancha "Deborah".

Para Taboga, los Lunes y Jueves.

Para San Miguel, Chimán, Chepillo, Los Otoques, Garachiné y Jaqué, cada vez que haya embarcación para esos lugares.

TERRESTRE NACIONAL

Para los demás distritos de la Provincia de Panamá, Coclé, Los Santos, Herrera y Veraguas, todos los días excepto los Domingos y días feriados, en las horas que se expresan a continuación: Recomendados: de 4 a 5 p.m. y ordinarios: a las 6 de la tarde.

Para Juan Diaz, Pueblo Nuevo, Río Abajo y San Francisco de la Caleta: diariamente, a las 4 de la tarde.

Para Pacora: los Jueves y Sábados, a las 10 de la mañana.

Para Chepo: los Martes, Jueves y Sábados, a las 10 de la mañana.

HORAS DE CIERRE DE CORREO AEREO EN LA AGENCIA POSTAL DE PANAMA

Norte y Centro de Colombia, Venezuela, Guayana, Anillas, Brasil, Europa, Estados Unidos de Norte América y Canadá (vía Miami, Fla.).

MARTES: Recomendados: a las 7 p.m. Ordinario: a las 7:15 p.m.

Puerto Rico, Haití y República Dominicana, (vía Kingston)

Kingston, Habana, Europa, Estados Unidos y Canadá (vía Miami, Fla.).

SABADOS: Recomendados: a las 7 p.m. Ordinario: a las 7:15 p.m.

Sur de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina y Paraguay

MARTES y SABADOS: Recomendados: a las 7 p.m. Ordinario: a las 7:15 p.m.

Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Salvador, Guatemala, México, Estados Unidos, Asia, Oceanía (vía Brownsville).

MIERCOLES, VIERNES y DOMINGOS: Recomendados: a las 8:15. Ordinario: a las 8:30 a.m.

M. DE J. QUIJANO,
Agente Postal de Panamá.